ACTA DE EVALUACIÓN Nº01/2017

"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS" - LCO Nº 01/2016
AD REFERENDUM - ID Nº 317.943

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 10:00hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS"**, por la modalidad de Concurso de Ofertas.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforman el comité de evaluación la Señora Angelita Duarte, Director Ejecutivo, la Secretaria General Srta. Shirley Patiño y la Secretaría Administrativa Srta. Milagros Zárate.

3. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 21 de noviembre de 2016, a las 12:30hs. momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presento 1 (una) oferta, correspondiente a la firma:

EMPRESAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
PROMED S.A.	20.500.000	246.000.000

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que la adjudicación se realizará por el TOTAL,* se procede a analizar a la firma: **PROMED S.A.**

4.1. Documentos Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27º Comité de Evaluación de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61º del Decreto Reglamentario nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las oferta **PROMED S.A,** respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

item	Documentos que acompañan la oferta	
		SI
A	El Formulario de Oferta completo y firmado	Cumple
B	Documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponde (poder o documento estatuario como acta de asamblea o de directorio)	cumple
C	Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple
D	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A.
	Poliza Nº	007.1508.037826/000
	Monto total asegurado	14.000.000

5 Análisis De La Empresa PUNTOPY S.A.:

5.1. Documentos sustanciales:

La empresa **PROMED S.A..**, ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el análisis realizado y argumentado en el punto 4 – Análisis de la ofertas.

En consecuencia se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

5.2. Planilla de Oferta:

Conforme a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar si la planilla de oferta presentada por el proveedor: PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.), precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por este oferente no amerita correcciones, según se pudo observar en la planilla

a) **Tabla 1**

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio Total
01	Seguro Médico para funcionarios	*Promed*	*Nacional*	*meses*	*12*	*N/A*	20.500.000	246.000.000

Lic. Milagros Zárate
Coordinación
FONDEC

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

fondec

5.3 Documentación Formal y Requisitos de Calificación

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de calificación posterior de las ofertas más bajas que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda:

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

PROMED S.A.	**Cumple**
A) Formulario de Oferta:	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE
2. constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple SIPE
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
4. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° y de integridad conforme al Artículo 20°, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE
8. Patente municipal	cumple
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) El Oferente deberá presentar un Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	cumple
2) Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. **Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada**	cumple
3) Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; ***Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada***	cumple
4) Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico habilitados solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando copia de contrato vigente con los mismos	cumple
5) Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO	cumple
6) **RATIOS** de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.	cumple
7) El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	cumple
8) El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años (2012; 2013; 2014), de prestaciones de **Servicios de Seguro Médico,** que sumados sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios	cumple
9) Declaración Jurada donde consta que presta servicios de manera ininterrumpida en los últimos 5 años.	cumple
10) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del Margen de preferencia (Decreto N° 9649/12) – La no presentación no es causal de descalificación	cumple

Lic. Milagros Zárate
Coordinación
FONDEC

Shirley Rabotino F.
Secretaria General
FONDEC

5.4 Otros documentos presentados por el oferente que demuestran que esta calificado para ejecutar el contrato:

- ✓ Certificado de registro y Habilitación por el M.S.P.B.S
- ✓ Certificado de la Superintendencia del Salud: registro como servicio de pre pago de salud
- ✓ Certificado de funcionamiento del equipo para el Servicio de hemodinamia, del Sanatorio Adventista de Asuncion.
- ✓ Constancia de Registro de prestadores de Servicios - REPSE
- ✓ Certificado de funcionamiento de los equipos para el Servicio de hemodinamia, y Servicio de Resonancia Magnética del Sanatorio Británico.
- ✓ Certificado de funcionamiento de los servicios de tomografía del sanatorio AMSA S.A.
- ✓ Contratos de prestación de servicios Sanatoriales entre PROMED y los sanatorios presentados.
- ✓ Contratos de prestación de servicios entre PROMED y los laboratorios presentados.
- ✓ Contratos de prestación de servicios entre PROMED y los centros de imágenes presentados.
- ✓ Balances Generales de 2013,2014,2015
- ✓ Declaración jurada de cumplimiento de requisitos y exigencias del PBC.
- ✓ Listado de categorización y acreditación de EPSS del Consejo Nacional de Salud.
- ✓ Detalle de Instalaciones Físicas de sanatorios, clínicas, centros de estudios
- ✓ Contrato del Servicio de Asistencia al Viajero.
- ✓ Contratos de Cobertura Farmacéutica.
- ✓ Presentación Institucional.

5.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se analizan seguidamente los criterios de evaluación y calificación, establecidos en la Seccion II del Pliego de Bases y Condiciones.

5.5 a) - CAPACIDAD LEGAL

PROMED S.A.	
Capacidad Legal	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Se verifica que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051	Cumple
Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple – Verificado en la página www.documentos.gov.py, se constató que el firmante de la oferta no se encuentra en el mismo. Certificado Nº 124184,124147

5.5 b) - CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

CAPACIDAD FINANCIERA	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).	2.04	Cumple
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).	0.50	Cumple
c)Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo.	0.67	cumple

PROTECCION MEDICA S.A. - PROMED						
	RATIO DE LIQUIDEZ					
		2013	**2014**	**2015**	**Suma**	**Promedio**
	Activo Corriente	14.917.218.176	22.242.716.980	33.374.709.843	7,11	2,37
	Pasivo corriente	6.865.571.263	8.501.771.914	14.352.072.522		
	Ratio de Liquidez	2,17	2,62	2,33		
	ENDEUDAMIENTO					
		2013	**2014**	**2015**	**Suma**	**Promedio**
	Pasivo total	9.287.647.833	10.883.566.286	16.123.993.765	1,39	0,46
	Activo Total	18.574.134.909	24.119.398.068	36.551.967.322		
	Ratio de Endeudamiento	0,50	0,45	0,44		
	RENTABILIDAD					
		2013	**2014**	**2015**	**Suma**	**Promedio**
	Utilidad del Ejercicio	6.264.991.885	10.165.377.177	12.135.678.145	2,04	0,68
	Patrimonio Neto	9.286.487.075	13.235.831.782	20.427.973.557		
	Ratio de Rentabilidad	0,67	0,77	0,59		

Lic. Milagros Zárate
Coordinación
FONDEC

Shirley Patiño F
Secretaria General
FONDEC

5.5 c) – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto al precio ofertado, luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta de **PROMED S.A.**, está dentro del parámetro establecido por las Resoluciones DNCP Nº 956/16, Nº 1102/16 y 1173/16.

Por lo tanto, para este Comité, el proveedor oferente **PROMED S.A.**, cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.

5.5 d) - EXPERIENCIA

PROMED S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE
1b) Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina pre-paga habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud	Cumple
2b) El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente	Cumple
3b) El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años (2012; 2013; 2014), en servicio similar a lo requerido **(Servicio de Seguro Médico)** que sumados sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.	Cumple
4b) Declaración Jurada donde consta que presta servicios de manera ininterrumpida en los últimos 5 años	Cumple

5.5 e) - CAPACIDAD TÉCNICA:

PROMED S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE
1- Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del FONDEC.	CUMPLE
2- Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado del plantel de profesionales médicos, habilitados por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por especialidades.	CUMPLE
3- Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico habilitados solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando copia de contrato vigente con los mismos	CUMPLE
4- De conformidad a la oferta presentada por la Prestadora de Servicios, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del País, presentando la documentación correspondiente que lo acrediten	CUMPLE
5- En el caso de Consorcios todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cuál es el líder del Consorcio quién deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio	NO APLICA

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma: **PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)**

7. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el servicio y de acuerdo al análisis de la oferta, la misma cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales formales y con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y que la misma se realizará por el TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, por tanto demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del servicio objeto de la presente contratación, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades,recomienda:

Realizar la adjudicación disminuyendo las cantidades de meses que se contratara el servicio, debido a que sobrepasa nuestra disponibilidad presupuestaria, basándose en la Circular Nº 03/2006 la cual hace referencia, ***"que se podrán disminuir la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".*** *- por tanto se realiza la disminución de la siguiente manera:*

Lic. Milagros Zárate
Coordinación
FONDEC

Shirley Patiño F
Secretaria General
FONDEC

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio Total
01	Seguro Médico para funcionarios	*Promed*	*Nacional*	*meses*	*10*	*N/A*	20.500.000	205.000.000

Se disminuye la cantidad de meses que será contratado el Servicio de Seguro Médico, y se realiza por 10 meses por un total de G. 205.000.000 (Doscientos cinco millones de guaraníes)

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades, recomienda:

1) **ACEPTAR:** la oferta presentada por

PROTECCION MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.) ***RUC: 80007489-0***
Mcal. López c/ Rca. Francesa – Tel: 212-209

2) **ADJUDICAR:** el objeto de la contratación directa nº 01/16 "Adquisición del Servicio de Seguro Médico para Funcionarios". ID Nº 317.943; conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

3) La contratación se realizará mediante la suscripción de contrato, fijada por el monto total de **Gs. 205.000.000 (Doscientos cinco millones de guaraníes)** IVA incluido: cuya vigencia será desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de octubre del 2017.

El Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo Planillas de Cuadro Comparativo de Ofertas, a consideración de la Comisión Directiva, para su adjudicación mediante resolución.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 12Hs.

SHIRLEY PATIÑO
Secretaria General

ANGELITA DUARTE
Directora Ejecutiva

MILAGROS ZARATE
Coordinadora